



DECRETO EXENTO N° 1.983

RETIRO,

01 JUN 2018

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°4.032 de fecha 14.12.2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2018.
- 2.- El Artículo 8 letra "g" de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del Sector Público y Art. 10 N° 7, letra "j" de su Reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
- 4.- Según Decreto N° 2.172 de fecha 01/07/13, donde delega las atribuciones y funciones específicas Alcaldías.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de servicio de mano de obra (01 hoja paquete resorte soporte caja), para Camión PPU FYYZ-20, marca Volkswagen Contellation vía trato directo, considerando que:

- El tiempo de licitación pública en el sistema de mercado público es de 5 días, periodo en el cual se retrasan los programas instruidos por el Sr. Alcalde.

2.- Que el proveedor Sres. Resortes Gómez Ltda., tiene disponibilidad inmediata y cuenta con la experiencia de adquisiciones anteriores.

**DECRETO:**

1.- EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra vía trato directo, mano de obra (01 hoja paquete resorte soporte caja), según presupuesto emitido por el proveedor Resortes Gómez Ltda. RUT N°77.476.950-1., por un valor de \$178.500 (Iva Icl).-

2.- IMPUTESE el monto de \$178.500 a la cuenta 22.06.005.001.002 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



SAMUEL MELLA HERRERA  
Jefe Depto. Adm. y Finanzas  
Autorización Presupuestaria y Financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ  
Administrador Municipal



ELICIA IBÁÑEZ MONTECINO  
Secretario Municipal (S)

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcalda-Secmun
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas